

39

Doctor
JUAN PABLO GALLO MAYA
ALCALDE MUNICIPAL
Pereira

REF.: DERECHO DE PETICIÓN CON
ACCESO A DOCUMENTOS.

MAX STÉPHANE ARAY LAVERDE, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.870.140 expedida en Pereira (Risaralda), abogado con T.P. 213.964 del Consejo Superior de la Judicatura, me permito informar que mediante comunicado del 27 de mayo de 2016, el señor Secretario de Recreación y Deporte, Dr. **FREDDY ENRIQUE LÓPEZ RAMÍREZ**, informó que la fecha en que se daría respuesta de fondo a derecho de petición radicado en la Alcaldía el día 11 de mayo, bajo Rad: 21747-2016, se efectuaría el **07 DE JUNIO DE 2016** "...toda vez que la información no reposa por completo en este despacho...".

Así las cosas, y en virtud de haberse constituido en mora la administración frente a los términos legales para resolver, con sumo respeto **REQUIERO DAR RESPUESTA INMEDIATA A LA PETICIÓN.**

Con todo respeto,



MAX STÉPHANE ARAY LAVERDE
Abogado peticionario.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	14 de junio de 2016	Número de radicado:	27661
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MAX STEPHANIE ARAY LAVERDE		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA EUGENIA ARIAS MEDINA - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

